

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 21781

RECOLETA, 29 MAYO 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
40823410	ELENA CONSUELO CAMPOS ROJAS	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30199464	HECTOR OMAR QUINTEROS FERNANDEZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
58098	GLADYS YESMIN LUARTE GUTIERREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41063288	JORGE ANTONIO BENAVENTE CHAVEZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43199494	MARIA ANGELICA DE LA PAZ VALENCIA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43284246	LUIS ALBERTO SOTO CUEVAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43361154	GLADYS FRANCIS TORRES CASTRO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30239288	SERGIO TRONCOSO ROJAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
20255029	MARGARITA ALICIA RODRIGUEZ CABEZAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43383915	MARTA ESTER VIELMA CORDOVA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30552404	BERTA MONICA DE LAS MERCEDES URRUTIA RETAMAL				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30291333	LUZ DE LAS MERCEDES FLORES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



Tachado Ley N°19.628

50581072	JORGE EMILIO CERDA CONCHA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30383395	MARIA GILDA ACUÑA MUÑOZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43510263	SILVIA DE LAS MERCEDES ECHECERRIA OLIVERA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30562006	ABSALON ESCOBEDO CORTEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30548523	JOSE LUIS LEON AGUIE	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50111086	MARIA ELENA VIDELA VILLARROEL	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42663784	VICTOR CUSTODIO OSORIO DIAZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43071241	SOFIA DEL TRANSITO TORRES SEVERINO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50532950	SOLEDAD MARIA DEL PILAR LOPEZ MUÑOZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
39282	ROSA GLADYS GONZALEZ ENCINA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30181225	ELCIRA DEL CARMEN URRUTIA MIRANDA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50921875	NADIA MARIA ORTEGA PLAZA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50152375	OFLAVIO FILIBERTO SEPULVEDA FERNANDEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41968108	PATRICIA ANTONIETA TEJO PEREZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

